



Municipalidad de Concepción del Uruguay
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

D E C R E T O N° 27284

Concepción del Uruguay, 31 de enero de 2022.-

Visto:

El Contrato de Locación de Servicios del 22 de diciembre de 2021, el Decreto N° 26.128 de fecha 12 de diciembre de 2019, y;

Considerando:

Que, la Municipalidad de Concepción del Uruguay celebra en fecha 22 de diciembre de 2021, un Contrato de Locación de Servicios con la Sra. María Virginia Benítez, DNI N° 26.306.500, a fin de que ésta cumpla funciones para el Departamento Ejecutivo Municipal.

Que, la Sra. María Virginia Benítez, por Decreto N° 26.128, fue designada como Secretaria Privada del Departamento Ejecutivo de la Municipalidad de Concepción del Uruguay.

Que, este Departamento Ejecutivo Municipal, en ejercicio de las atribuciones que le son propias y que surgen de las normas contenidas en la Ley 10.027 –y su modificatoria N° 10.082– de Régimen Municipal, entiende pertinente el dictado de la presente normativa, a los fines de mantener la relación contractual con la Sra. Benítez, hasta la vigencia de dicho contrato.

Por Ello:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCION DEL URUGUAY

D E C R E T A:

Artículo 1°: Dispónese que a la Sra. **María Virginia Benítez**, DNI N° 26.306.500, una vez finalizada su designación como funcionaria dispuesta por Decreto N° 26.128, le será mantenida la relación contractual hasta la vigencia del Contrato celebrado oportunamente.

Artículo 2°: Refrenda el presente el Señor Secretario de Coordinación General y Jefatura de Gabinete.



Municipalidad de Concepción del Uruguay
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

Artículo 3º: Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido,
archívese.

ES COPIA

MARTÍN HÉCTOR OLIVA
Presidente Municipal
Yari Demian Seyler
Jefe de Gabinete